

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.135/14

AYUNTAMIENTO DE NARROS DEL CASTILLO

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento, para el ejercicio 2014, según lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el resumen del mismo por capítulos, conforme al siguiente:

INGRESOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	51.000,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	00,00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS.....	33.036,49
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	50.755,51
5 INGRESOS PATRIMONIALES	10.225,00
B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REAL	0,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	12.683,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS	157.700,00

GASTOS

CAPÍTULO DENOMINACIÓN	EUROS
A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1 GASTOS PERSONAL.....	28.346,19
2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.....	74.657,54
3 GASTOS FINANCIEROS.....	2.393,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	493,68
B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
6 INVERSIONES REALES	37.683,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.....	0,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00

9 PASIVOS FINANCIEROS	14.126,59
TOTAL GASTOS	157.700,00

Así mismo, se publica la Plantilla de personal de este Ayuntamiento:

A) Personal Funcionario:

Una plaza de Secretaria-Intervención, en agrupación con los Ayuntamientos de Muñosancho y Rivilla de Barajas.

Total Plantilla: 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establece dicha Jurisdicción.

En Narros del Castillo, a 18 de marzo de 2014.

El Alcalde, *Enrique López Ruiz*.